# ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REF.: LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2016 "REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS, AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ÑEMBY CON FONDOS PROVENIENTES DE FONACIDE" ID Nº 307.967

En la ciudad de Ñemby, Departamento Central, República del Paraguay, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil diez y seis, siendo las 08:30 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Resolución Nº 89/16 – Acta Nº 25**, de la Junta Municipal de Ñemby, de fecha 20/06/2016, por la cual se aprueba el PBC de la licitación de referencia y se autoriza al E.M. el inicio del proceso licitatorio.

b) **Resolución Ejecutivo 659/15 de fecha 26/08/2016 por la cual se dispone el inicio del Llamado.**

c) **Nota UOC Nº 21/16** de fecha 28/08/2016 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia.

d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 28/08/2016 por **Gs. 1.482.210.602.**

e) Pliego de bases y condiciones.

f) Nota **de Observación DNCP Nº 22784**, de fecha 16/08/2016, solicitando la corrección de ciertos aspectos del PBC, a fin de adecuarlo a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

g) Adenda Nº 1, de fecha31/08/16, conteniendo las correcciones resaltadas en la nota DNCP Nº 22784.

h) Publicaciones del llamado en los medios de prensa escrita.

i) Ofertas presentadas por las firmas Empresa de Construcciones HS (Arq. Hugo Sanabria Lezcano), HERGAL Arquitectura (Oscar Cecilio Gauto), CONSTRUVIP (Arq. Pedro R. Villalba) y Iniciativa Constructiva S.A.

j) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 09/09/2016.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

## 1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

| Requisito | Empresa de Construcciones HS | Iniciativas Constructivas S.A. |
|---|---|---|
| *Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.* | Cumple | Cumple |
| *Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida* | Cumple | Cumple |
| *Formulario de oferta debidamente firmado y completado* | Cumple | Cumple |
| *Poderes suficientes del firmante de la oferta* | Cumple | Cumple |

| Requisito | CONSTRUVIP | HERGAL Arquitectura |
|---|---|---|
| *Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.* | Cumple | Cumple |
| *Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida* | Cumple | Cumple |
| *Formulario de oferta debidamente firmado y completado* | **No Cumple** | **No Cumple** |
| *Poderes suficientes del firmante de la oferta* | Cumple | Cumple |

- CONSTRUVIP (**Arq. Pedro R. Villalba**): Presenta con errores el formulario de la oferta, debido a que en el formulario de composición de precios unitarios que sirve de bases y fundamento del formulario de la oferta presenta las siguientes observaciones:

  a. **Numeral 16** Muro de elevación de 0,15 para revocar: en el formulario de ofertas consigna como precio unitario Gs. 75.468, sin embargo en el formulario de composición de precios unitarios consigna Gs. 72.703.

  b. **Numeral 20** Muro de elevación 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes: en el formulario de ofertas consigna como precio unitario Gs. 72.703, sin embargo en el formulario de composición de precios unitarios consigna Gs. 75.468.

  c. **Numeral 34** Guarda obra ancho 0,40 cmt. incluye contrapiso : NO presenta el formulario de composición de precios unitarios.

  d. **Numeral 39** Puerta Metalica 0,70 x2,10 incluye marco y accesorios: NO presenta el formulario de composición de precios unitarios.

  e. **Numeral 40** Puerta metalica 0,60 x 1,20 incluye marco y accesorios: NO presenta el formulario de composición de precios unitarios.

  f. **Numeral 41** Puerta metalica de abrir 0,90 x 2,10: NO presenta el formulario de composición de precios unitarios

  g. **Numeral 43** pintura de ladrillo vistos al latex color cerámico: consigna como precio unitario en el formulario de la oferta y en el formulario de composición de precios unitarios Gs. 14.103, sin embargo para el mismo rubro en el numeral 337 consigna Gs. 16.628, No presentado para este caso el formulario de composición de precios unitarios.

  h. **Numeral 48** Espejo de 4mm. 0,40 x 1,75 con marco de aluminio: NO presenta el formulario de composición de precios unitarios.

  i. **Numeral 49** Canaletas y bajadas, desarrollo 33: en el formulario de ofertas consigna como precio unitario Gs. 45.000, sin embargo en el formulario de composición de precios unitarios consigna Gs. 51.761.

  j. **Numeral 50** Instalación sanitaria de desague cloacal, agua corriente, artefactos y accesorios, registro 0,60 x0,60 según plano: NO presenta el formulario de composición de precios unitarios.

k. **Numeral 53** Mesada con tres bachas granito 0,60 x 1,75: NO presenta el formulario de composición de precios unitarios.

l. **Numeral 55** Escalera de acceso: NO presenta el formulario de composición de precios unitarios.

m. **Numeral 56** Rampa Peatonal 10% pendiente: NO presenta el formulario de composición de precios unitarios.

n. **Numeral 66** Alimentación al tablero existente c/ cable NYY: NO presenta el formulario de composición de precios unitarios.

o. **Numeral 142 al numeral 149** que corresponde a demoliciones diversas: NO presenta el formulario de composición de precios unitarios.

p. **Numeral 155** Piso exterior de baldosa calcárea: NO presenta el formulario de composición de precios unitarios

OBSERVACION Nº 1: ESTOS ERRORES SE REPITIERON EN TODAS LAS ESCUELAS QUE CUENTAN CON IDENTICO RUBRO.

OBSERVACIÓN 2: EL FORMULARIO 2 INSERTO EN EL PBC CLARAMENTE ESTABLECE LO SIGUIENTE: *FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS: EL SIGUIENTE DEBE SER PRESENTADO OBLIGATORIAMENTE Y CORRESPONDE AL DESGLOSE DE LA COMPOSICIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA, NO SE PODRÁ UTILIZAR OTRO FORMULARIO QUE NO SEA ESTE, LA NO PRESENTACIÓN SERÁ MOTIVO DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.*

- HERGAL Arquitectura: (Oscar Cecilio Gauto): Presenta con errores el formulario de la oferta, debido a que en el formulario de composición de precios unitarios para todos los rubros, en el ítem MATERIALES consigna ***estacas, mojones, hilos, otros***, lo que es un error, PUESTO QUE LO CORRECTO ES DETALLAR LOS MATERIALES QUE SE UTILIZARAN EN LOS DIVERSOS RUBROS.

OBSERVACIÓN 2: EL FORMULARIO 2 INSERTO EN EL PBC CLARAMENTE ESTABLECE LO SIGUIENTE: *FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS: EL SIGUIENTE DEBE SER PRESENTADO OBLIGATORIAMENTE Y CORRESPONDE AL DESGLOSE DE LA COMPOSICIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA, NO SE PODRÁ UTILIZAR OTRO FORMULARIO QUE NO SEA ESTE, LA NO PRESENTACIÓN SERÁ MOTIVO DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.*

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

**2.** PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

| Oferente | Precio total en Gs. IVA incluido |
|---|---|
| Empresa de Construcciones HS (Arq. Hugo Alcides Sanabria Lezcano) | 1.244.699.108 |
| Iniciativa Constructiva S.A. | 1.295.287.420 |

## 3. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO) con correcciones aritméticas

| Oferente | Precio total en Gs. IVA incluido |
|---|---|
| Empresa de Construcciones HS (Arq. Hugo Alcides Sanabria Lezcano) | 1.294.190.108 |
| Iniciativa Constructiva S.A. | 1.295.287.420 |

**. **Empresa de Construcciones HS (Arq. Hugo Alcides Sanabria Lezcano):** En el numeral 171 Reposición de techo de tejas, consigna en el formulario de la oferta como precio total **Gs. 5.499.000**, debiendo ser **Gs. 54.990.000** (611 m2 x Gs/m2 90.000)*

## 4. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

| Requisitos | Empresa de Construcciones HS |
|---|---|
| ***Coeficiente de Liquidez:*** *Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2013/2014/2015* | *Cumple* |
| *Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay* | *Cumple* |
| *Certificado de cumplimiento tributario* | *Cumple* |
| *Posteriormente, se procedió a confirmar que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: Habiéndose verificado el SINARH, la persona responsable de la firma, no registran datos ni antecedentes en el sistema nacional de administración de recursos humanos (SINARH), en el sistema de legajo digital de funcionarios públicos y en el sistema de consultas de altas y bajas. Estas verificaciones en el SINARH se realizan a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 1 de la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27/03/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.* | *Cumple* |
| ***Coeficiente de Solvencia:*** *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2013/2014/2015* | *Cumple* |
| *Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes* ***activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros*** *(independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pago. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50%. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras* | *Cumple* |
| *Haber generado, durante los 3 últimos años (2013/2014/2015), por año, en construcción de obras civiles, un volumen anual de facturación igual o superior al 50% del monto de la oferta de la presente licitación, para lo cual deberán presentar copias de las facturas que así lo demuestren* | *Cumple* |
| *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos cinco contratos similares a la obra objeto de esta licitación durante los últimos tres años. Solo se tendrán en cuenta trabajos con recepción definitiva de obras y de cantidades, en cada uno de ellos, iguales o mayores a lo licitado en este llamado* | *Cumple* |
| *Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.* | *Cumple* |
| *Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.* | *Cumple* |

| Requisitos | Empresa de Construcciones HS |
|---|---|
| *Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Ingeniero Civil con cinco años de antigüedad en el ejercicio profesional. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 05 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares* | *Cumple* |
| *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: equipo de transporte, herramientas de construcción, equipos de seguridad, equipos de comunicación. Todos presentados a través de una declaración jurada donde conste la cantidad año de fabricación, disponibilidad para aplicar el presente proyecto, estado de los mismos, acompañado de impresiones fotográficas de las mismas* | *Cumple* |
| *Formulario de Composición de precios unitarios* | *Cumple* |

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **DESESTIMAR** las ofertas presentadas por las firmas oferentes **HERGAL Arquitectura (Oscar Cecilio Gauto)** y **CONSTRUVIP (Arq. Pedro R. Villalba)**, por presentar con errores el formulario de la oferta, de conformidad al Decreto Reglamentario Nº 21909/03, artículo 60, numeral 2.

2. ADJUDICAR el proceso de LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2016 "REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS, AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ÑEMBY CON FONDOS PROVENIENTES DE FONACIDE" ID Nº 307.967, a la firma oferente **Empresa de Construcciones HS**, del Arq. Hugo Alcides Sanabria Lezcano, con RUC 612115-2, hasta un monto total de **Gs. IVA incluido 1.294.190.108** (Guaraníes IVA incluido un mil doscientos noventa y cuatro millones ciento noventa mil ciento ocho), de conformidad al artículo 63 – Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 21909/03

3. Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 10:50 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Abog. Susana Rodriguez
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Mary Garay de Fernandez
Miembro del Comité de Evaluación

Isaac Ruiz Díaz
Miembro del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA